

La denominada "Ley Nibaldo", presentada por la diputada del PPD, Carolina Marzán, que busca tipificar como delito la mutilación de un cadáver, y que sea sancionado de acuerdo con la brutalidad de este tipo de hechos, terminó su trámite legislativo y quedó lista para ser promulgada por el Ejecutivo, luego que la Sala del Senado aprobara por unanimidad la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputadas y Diputados.

En lo fundamental, el proyecto incorpora una nueva sanción que dispone la pena de reclusión menor en su grado medio, es decir 541 días a 3 años, el que en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto, exhume total o parcialmente sus restos humanos; sustraiga restos humanos de quien los tuviere legítimamente, o manipule restos humanos o cenizas, realizando actos que los afecten considerablemente. Además, se establece la misma sanción para quien "en menosprecio de la memoria de quien hubiere muerto, profane su sepultura".

#### Anuncio Patrocinado

"Todos sabemos de esa tremenda tragedia que sucedió hace años atrás con el profesor Nibaldo Villegas en Villa Alemana, y las condiciones dramáticas en que a él lo asesinaron. La familia ya está enterada, está en paz, y si bien este daño tan tremendo, tan doloroso, los va a tener que acompañar por el resto de su vida, sienten que se hace justicia, y que hechos como este que desgraciadamente han continuado sucediendo, ya tengan un poco de respiro dentro de lo judicial, que hoy no lo tiene", afirmó la diputada Marzán.

La parlamentaria indicó que "respecto a lo que sucedió con el profesor Nibaldo que todos sabemos, y que por razones de sensibilidad prefiero omitir detalles, existen solamente sanciones sanitarias, sin embargo, una vez promulgada la ley, quedará como un delito autónomo con penas que se sumarían al asesinato mismo de la persona. La familia está agradecida con el trabajo que se ha realizado, por toda la voluntad política que se dispuso en este proyecto sabiendo lo complejo que es impulsar proyectos en el Congreso. Prontamente tendremos en Chile una ley Nibaldo que haga justicia a la familia Villegas, y a tantas familias que han vivido desgraciadamente estas situaciones dramáticas".

"Ley Nibaldo" está lista para ser promulgada por el ejecutivo

# WAM | PUBLICIDAD

## AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos**  
por WhatsApp



y tú, ¿qué opinas?